# Universidad Nacional del Este
## Facultad de Ciencias de la Salud

*Nuestra MISIÓN*

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

**Resolución N° 127 /2015**

**Por la cual se ratifica la adjudicación del Llamado a Contratación Directa *N°* 17 - Adquisición de Insumos, Reactivos y Otros ID N° 287139, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.**

Minga Guazú, 25 de Junio de 2015.

**Visto** : La Nota UOC N° 107/2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

**Considerando** : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

**En uso de sus atribuciones legales**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**Art. 1°:** Ratificar la adjudicación del Llamado **Contratación Directa *N°* 17 - Adquisición de Insumos, Reactivos y Otros ID N° 287139,** por la urgencia de contar con los bienes, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

- El monto a suscribir con las empresas son:
  - ✓ **GT.SCIENTIFIC S.A. con Ruc N° 80000084-6** de Gs. 8.594.328 (Guaraníes ocho millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos veintiocho).
  - ✓ **San Nicolás S.R.L. con Ruc N° 80027196-3** de Gs. 2.714.000 (Guaraníes dos millones setecientos catorce mil).
  - ✓ **EXIMPAR S.R.L. con Ruc N° 80002596-2** de Gs. 25.760.000(Guaraníes veinticinco millones setecientos sesenta mil).
  - ✓ **GBO MEDICAL - Iris Posada con Ruc N° 4601610-4** de Gs. 21.810.580 (Guaraníes veintiún millones ochocientos diez mil quinientos ochenta).
  - ✓ **Biotec del Paraguay S.R.L. con Ruc N° 80008449-7** de Gs. 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil).
  - ✓ **SALUMAX S.A. con Ruc N° 80018828-4** de Gs. 20.170.000 (Guaraníes veinte millones ciento setenta mil).
- Se anexa el Cuadro de Precios Adjudicados en Anexo IV
- El Rubro utilizado es Rubros 350 - Productos e Instrumentales Químicos y medicinales de las Fuentes de Financiamientos (30 Recursos Institucionales y 10 Recursos del Tesoro) del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

**Art. 2°:** Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

**Dr. Hugo Fernando Casartelli O.**
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE



Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Molèon
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py